

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0727 - AD - 87

Lima, 02 de SETIEMBRE de 19 87

Visto el Proyecto de la Actividad denominada "DEPORTE PARA TODOS - DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD" , elaborado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte fomentar la práctica deportiva organizada en los sectores más vastos de la comunidad;

Que la Familia, constituyendo el elemento fundamental de la Sociedad, merece una atención especial que refuerce su función multiplicadora de los más altos valores morales en complementación al rol educativo del Estado, cuya manifestación deportiva-recreativa se inscribe como base generadora de la vocación y práctica sana del Deporte como factor de Salud y formación integral de la persona;

Que, la función de fomentar la práctica deportiva masiva en la Sociedad, conlleva también la tarea de procurar la integración humana y el trabajo colectivo de los Trabajadores del Deporte, Técnicos y Especialistas que se identifiquen con los fines y objetivos institucionales;

Conforme a los dispuesto en el art. 9º, inc. 2) de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo 328; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Asesoría Jurídica; y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Artículo lo.- APROBAR la realización del Programa "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD", la que estará a cargo de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

.../

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0727-AD-87



...//

Lima, 02 de SETIEMBRE de 1987

Artículo 2o.- Aféctese, el egreso que origine el cumplimiento de la - presente Resolución, al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, actividad 001.05 Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Asignación Específica 04.18 Otras (Comisión de Promoción de Deporte Comunal).

VCM/JEF  
TPG/DNDF  
AD.mes

Regístrate y Comuníquese.

JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
El Jefe del IPD



Res. 0727 - SD. 87  
02/set/87

H.T. 3427....

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

A.....

CONO NOR. CHICO	CONO SUR	CONO NORTE	CONO ESTE	CONO OESTE	CONO S.CHICO	TRAB. EST.
<input type="radio"/> APROBADO				<input type="radio"/> INFORME		
<input type="radio"/> SU ACCION N				<input type="radio"/> TRANITACION		
<input type="radio"/> SU ESTUDIO				<input type="radio"/> SU OPINION		
<input type="radio"/> SU RECOMENDACION				<input type="radio"/> PREPARAR RESPUESTA		
<input type="radio"/> CONOCIMIENTO				<input type="radio"/> PREPARAR PROYECTO		
<input type="radio"/> TOMAR NOTA Y DEVOLV.				<input type="radio"/> ARCHIVO		
H.....						
FECHA	25-08-87	firmia				

TPG DNDF

Lmc



INFORME N° 160 -87/OP



A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE LA ACTIVIDAD "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SULUD"  
REF. : INFORME N° 023-DNDF.  
FECHA : Lima, 24 de Agosto de 1987



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho para poner a consideración de Ud. el presente informe :

1.- La Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha elaborado el proyecto de la actividad denominado "Deporte para la Familia y la Salud" a realizarse a nivel nacional entre Agosto y Diciembre del año en curso de acuerdo a los objetivos, organización, metodología y estrategia trazada para este fin.

2.- Dada a que la actividad está enmarcada en los postulados sociales de los Sectores Salud y Educación por estar referidos a la preservación de la salud y bienestar a través del Deporte; es pues procedente su ejecución.

3.- En lo que respecta al aspecto presupuestal, se recomienda que el referido requerimiento, sea atendido de manera progresiva, es decir en forma mensual y no en su conjunto, teniendo en consideración las limitaciones de orden presupuestal (Calendario de Compromisos) con que cuenta la Dirección Nacional de Deporte Fundamental. *OK*

Es cuanto cumple con informar a Ud. para los fines consiguientes.



Atentamente,

JAVIER MIGUEL FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

*24/8/87*  
*Javier Miguel Franco*  
*Instituto Peruano del Deporte*  
*25/8/87 Fundación del*  
*25/8/87*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP. 1901  
Reg. No. 16.8.87  
Ingreso: 10:55  
Hora: 10:55  
Firma: me  
INFORME N° 073-DNDF

Fecha : 14.08.87



A : DIRECCION EJECUTIVA  
De : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL  
Asunto : PROYECTO "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD"  
Ref. : Memo. 610-DE-87

En atención a vuestro Memo. de la referencia, a lo proveído por la Jefatura y a las coordinaciones sostenidas, considero manifestarle lo siguiente :

1. El Proyecto fue puesto en conocimiento de la Jefatura del IPD oportunamente, mereciendo su aprobación, la misma que se con firma en su último proveído.
2. En cuanto al Presupuesto, la cifra total considerada permite alcanzar las metas de atención que en el Proyecto se preveen. Cabe agregar que, como es de su conocimiento, estos recursos ya se han solicitado al MEF considerándoseles como Compromisos Pendientes.
3. El Presupuesto se ha rediseñado en función de descentralizar recursos a las Oficinas Departamentales. En éstas el Proyecto se iniciará en el mes de Octubre y en Lima en Agosto. Es pertinente relatar que la ejecución de este Proyecto hasta fin de año permitiría enlazarlo con el Programa Vacacional de Verano '88, dirigido a la niñez y juventud que se iniciaría con una infraestructura humana y física ya instalada.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a Ud. se sirva dar curso a la autorización de giro correspondiente a fin de contar con los recursos conforme al cronograma previsto.

Asimismo, conforme a lo coordinado, adjunto al presente el Proyecto de Resolución Jefatural que formaliza la ejecución del Proyecto.



Atentamente,

**TOMAS PINNA GUERRERO**

Director Nacional de Deporte Fundamental  
Instituto Peruano del Deporte

TPG/DNDF  
ADP/PROG.  
Mes.

ALEJANDRO LINARES ESPINOZA  
GERENTE GENERAL  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
14.08.87

A: O. P.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N°. 123-OAJ-87

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Aprobación de la Actividad: "Deporte para la Familia y la Salud."  
REF. : Informe N°. 023-DNDF de 01.8.87  
FECHA : Lima, 25 de Agosto de 1987

Me es muy grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado, para comunicarle que en opinión de esta Jefatura es procedente la aprobación del Proyecto de Actividad denominada "Deporte para la Familia y la Salud", elaborado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y que deberá realizarse a nivel nacional entre los meses de Agosto y Diciembre del -- presente año y que estará orientado a promover la manifestación deportiva y recreativa que debe ser la base generadora de la vocación y práctica del esparcimiento sano del deporte como factor de salud física y mental de la persona humana y de la familia en su conjunto. El indicado programa está ajustado a lo establecido en el Art. 2º inc. 4 y Art. 3º - inc. 1 del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte.

Es necesario hacer presente que el desarrollo del programa en referencia correrá a cargo de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental con la participación de todos los trabajadores de este Instituto y para cuyo -- efecto se le dotará de los recursos necesarios a la referida Dirección-Nacional, ascendente a I/. 6'915,000.00 de acuerdo al detalle que con signa en el Anexo 1 que forma parte de la Resolución Administrativa -- adjunta que aprueba la realización del Programa "Deporte para la Familia y la Salud".

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Asistente Jefe Oficina de Asesoria Juridica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87  
TVM/sm



H.T..3061..

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

A

Director  
Delgado

CONO NORTE CHICO	CONO SUR	CONO NORTE	CONO ESTE	CONO OESTE	CONO TRAB. SCHICO ES.
------------------	----------	------------	-----------	------------	-----------------------

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> APROBADO                | <input type="checkbox"/> INFORME           |
| <input type="checkbox"/> SU ACCION               | <input type="checkbox"/> TRANITACION       |
| <input type="checkbox"/> SU ESTUDIO              | <input type="checkbox"/> SU OPINION        |
| <input type="checkbox"/> SU RECOMENDACION        | <input type="checkbox"/> PREPRAR RESPUESTA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> PREPARAR PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y DEVOLVER   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO.          |

FECHA 31-02-82

FIRMA 04.08

Der. x Direccion Ejecutiva

TPG DNDF

Lmc



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTIVA

31 JUL 1987

RECEPCION  
**RECIBIDO**

INFORME Nro. 022-DNDF

Fecha : 22/07/87



A : DIRECCION EJECUTIVA  
Asunto : PROGRAMA "DEPORTE PARA TODOS"  
Actividad : "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD"  
Ref. : DESARROLLO DE LA PROMOCION DEPORTIVA  
AMPLIACION CALENDARIA MES DE JULIO  
LEY 24715 - CREDITO SUPLEMENTARIO IPD  
30/2/87 (22)

1. La Dirección Nacional de Deporte Fundamental, cumpliendo con la tarea de promocionar la práctica deportiva en la comunidad nacional ha diseñado la actividad denominada "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD", dentro del Programa "Deporte para Todos" iniciado en el presente año. Esta actividad tiene como objetivo fundamental la integración de la Familia a través de la práctica colectiva del deporte relievando su carácter de preservación y conservación de la salud familiar. Persigue asimismo complementar el rol educativo del Estado en su manifestación deportiva recreativa al aire libre, utilizando los recursos y la infraestructura disponible de manera óptima y racional.

2. Es pertinente señalar que esta Actividad fue oportunamente presentada y sustentada ante la Jefatura del IPD, mereciendo la aprobación de la realización de la misma.

Por primera vez, esta actividad buscará la integración eficaz del trabajo cotidiano del trabajador del IPD, en sus diversas áreas, con la función técnico-pedagógica y promotora del Personal que se captará para el cumplimiento de las metas previstas. Esta característica se constituye, consecuentemente, en factor estimulante para la identificación colectiva entre trabajadores del IPD, Técnicos y Promotores con los altos fines y objetivos institucionales.

3. Con el fin de lograr un racional y óptimo uso de los recursos a asignarse a la Actividad, este Despacho considera conveniente la implementación de mecanismos de Administración y Control de los mismos que oportunamente serán presentados a su Despacho.

Adjunto al presente, el file contenido la Descripción, Objetivos, Metodología, Metas y Presupuesto del Programa complementado con Folleto Descriptivo del mismo.

Por lo expuesto, mucho agradeceré se disponga el giro correspondiente a nombre de la Comisión de Promoción de Deporte Comunal, según Presupuesto detallado, con cargo a las autorizaciones presupuestales de esta Dirección Nacional.

Atentamente,

TOMAS PINNA GUERRERO

Diretor Nacional de Deporte Fundamental  
Instituto Peruano del Deporte





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

"DEPORTE PARA TODOS"

## "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD"

El Instituto Peruano del Deporte en su tarea de promover la práctica deportiva a nivel masivo, considera a la Familia como célula fundamental en la que se genere el hábito deportivo, medio a través del cual se procure lograr la interacción de los valores morales con el sano desarrollo de las facultades físicas del individuo integrante de esta básica parte de la Sociedad.

Continuando con el Programa denominado "Deporte para Todos", la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, pretende crear un movimiento cada vez más amplio que identifique al Deporte como factor de salud y su invaluable contribución al desarrollo de las capacidades físicas y psíquicas de la población en general y del grupo familiar en particular.

En esta trascendental tarea, el IPD contará con la participación de Especialistas de Educación Física, Técnicos Deportivos, Promotores Deportivos y la de los trabajadores de la institución deportiva nacional.

La actividad que procurará alcanzar los postulados enunciados se denominará "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD", cuyos objetivos son los siguientes.

### OBJETIVOS

1. Lograr la participación activa de la familia en actividades deportivas recreativas.
2. Fomentar los valores positivos del deporte como medio preservador de la Salud y el bienestar familiar.
3. Difundir la práctica masiva de las diferentes disciplinas y manifestaciones del Deporte.

### ORGANIZACION

1. Órgano responsable : Dirección Nacional de Deporte Fundamental.
2. Planeamiento y Coordinación Gral. : Área Comunal - Programación DNDF.
3. Inicio de Actividades : Sábado 08 de Agosto de 1987.
4. Duración : 5 meses (Agosto - Diciembre).

.../



## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

.../

5. Frecuencia y Turnos : Sábados y Domingos , y un día de coordinación y programación semanal.

Mañanas : De 08 a 13 horas

Tardes : De 13 a 18 horas.

6. Actividades : Fútbol, Gimnasia, Básquet, Volei, Tenis de Mesa , Ajedrez, Atletismo, Lucha, Artes Marciales; Juegos recreativos, trotones, Aerobismo, etc.

7. Personal : - Profesores de Educación Física  
- Técnicos Deportivos  
- Promotores Deportivos  
- Trabajadores IPD.

8. Cobertura. : Nacional.

### METODOLOGIA Y ESTRATEGIA

Las actividades se desarrollarán los días Sábados y Domingos, previa inscripción de familias participantes.

Un día a la semana, el Personal Técnico ajustará sus objetivos y cronograma de tareas.

Se extenderá un carné de DEPORTE Y SALUD, en donde conste el control médico que se brindará a los participantes, se utilizará los diferentes medios de comunicación para lograr los efectos de masividad.

Se impartirán fundamentos básicos de las disciplinas y se realizarán eventos y certámenes deportivos. En lo que respecta a Gimnasia de Mantenimiento y Aerobismo, se propenderá a difundir la importancia de su práctica en forma permanente.

Los trabajadores del IPD, en concordancia con los objetivos institucionales y de acuerdo al compromiso de apoyo y participación directa y activa en las actividades de promoción deportiva, coadyuvarán en la implementación del Programa y en el logro de las metas previstas. Su participación será permanente en las instalaciones en donde se desarrolle el Programa.

### METAS DE ATENCION

500 mil familias; 2 millones de personas.

...//



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

//...

## ALCANCE

Esta actividad se realizará en Lima Metropolitana y Callao.

En Provincias, las Oficinas Departamentales del IPD, adecuarán la Actividad de acuerdo a sus posibilidades materiales, económicas y capacidad organizativa.

## COORDINACION INTERSECTORIAL

En este aspecto, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental tiene - avanzadas las primeras coordinaciones contándose con resultados concretos y positivos.

Las coordinaciones efectuadas son las siguientes :

Con el Instituto Nacional de Bienestar Familiar-INABIF :

Se utilizarán los Centros de Prevención y Recreación, así como los Centros Tutelares.

Con SERPAR :

Proporcionará los Parques Zonales sin restricciones.

Con los Gobiernos Locales :

Difusión del Programa en la comunidad; coordinación del uso de las instalaciones deportivas municipales; coordinación permanente en los Eventos Masivos.

Con las Fuerzas Policiales :

Control de seguridad en los eventos masivos; participación permanente de la Banda de Músicos; participación del Personal de la Policía de Menores.

Con el Ministerio de Salud :

Apoyo en la certificación médica de los participantes; control médico durante la realización de actividades; Campañas de Prevención con las familias participantes.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**P R E S U P U E S T O   P E R S O N A L**

- Profesores de Educación Física :

117 x I/. 2,500. x 5 meses = I/. 1'462,5

- Técnicos Deportivos :

99 x I/. 2,000 x 5 meses = 990,0

- Apoyo Administrativo :

6 x I/. 3,000. x 5 meses = 90,0

- Trabajadores IPD

450 x I/. 1,500. x 6 meses = 4'050,0 I/. 6'592,5

**BIENES Y SERVICIOS**

- Material Deportivo = I/. 322,5

- Servicios Varios = 100,0 I/. 422,5

TOTAL : I/. 6'915,0  
=====



**IPD**

DIRECCION NACIONAL DE  
DEPORTE FUNDAMENTAL

## **DEPORTE PARA TODOS**

PRACTICAR DEPORTE  
EN UN AMBIENTE FAMILIAR  
MEJORA LA SALUD FISICA, MORAL Y MENTAL



**DEPORTE PARA LA FAMILIA  
Y LA SALUD**

1,987

## " DEPORTE PARA TODOS "

### DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD



La familia como célula básica de la sociedad, se constituye en depositaria de los más elevados valores morales y educativos; de ella depende en gran medida la formación adecuada de las nuevas generaciones.

Es en esta Institución, donde se inicia el proceso educativo que se completa con el aporte de la Escuela y el rol influyente de la sociedad en su conjunto, por lo que compete al Estado brindar los mecanismos oportunos para proteger y preservar este bien tutelado de la Sociedad.

En primer lugar, tanto padres como hijos, durante el desarrollo evolutivo de estos últimos, se van integrando precupándose en la medida de las posibilidades y maduración del hogar, de velar por el desarrollo armónico que comprende el crecimiento y desarrollo de funciones vitales, la estimulación de aptitudes y vocaciones, la eliminación de traumas y complejos a través de las manifestaciones del amor mutuo (paternal - filial); la oportunidad de brindar elementos lúdicos a través del juego, conjugándose estas acciones con otras también importantes como son aquellas relacionadas con la formación humanista y cultural, las cuales van conformando una verdadera personalidad desde todo punto de vista integral y positiva para seguir inter-

actuando con mejores posibilidades en su entorno social. En otros términos, en un hogar equilibrado e integrado encontramos un estado natural y afectivo para modular - y perfeccionar el carácter, los temperamentos, las actitudes, vocaciones, los valores morales, el desarrollo orgánico de la persona en evolución.

En este sentido, el deporte como medio de integración - y generador de un espíritu deportivo, practicado por - la familia, posibilitaría elementos adecuados para que ésta se desarrolle en un ambiente de satisfacción sa - ludable, renovador de los sentimientos de unidad y com - penetración familiar. El Programa "DEPORTE PARA LA - FAMILIA Y LA SALUD cumplirá este rol educativo dentro de todas las acciones que se desarrolle con dicho fin.

#### OBJETIVOS :

1. Generar un amplio movimiento deportivo en el cual - la familia participe en diferentes actividades de - portivas de la nueva concepción del "DEPORTE PARA - TODOS", que amplía las oportunidades deportivas en - la comunidad.
2. Utilizar al máximo la Infraestructura instalada del - I.P.D. , INABIF, SERPAR y de los Gobiernos Locales - con quienes se entablará Convenios para el uso ade - cuado.
3. Lograr la masificación de las Actividades Deportivas- con posibilidades para seguir practicando en las res - pectivas Federaciones Deportivas.

SAN LUIS	28.VIDENA	05	04
S.M. DE PORRES	29.ESTADIO S.M. DE P.	02	01
	30.P.Z.LLOQUE YUPANQUI	05	03
	31.P.Z. MAYTA CAPAC	05	03
	32.C.I. ZAFIROS-INABIF	--	02
	33.C.D. MARANGA	02	01
	34.ESTADIO ADELFO MAGALLANES	02	02
	35.ALBERGUE TUTELAR #1	02	01
	36.INSTITUTO DE MENORES #1	02	01
	37.HOGAR TRANSITORIO #1	02	01
	38.INSTITUTO DE MENORES #2	02	01
	39.P.Z. HUASCAR	05	04
	40.C.I. LOS RUISEÑORES-INABIF	--	02
	41.C.P.R. HOGAR POLICIAL	02	01
	42.C.P.R. VILLA MARIA	02	01
	43.CLUB DEL PUEBLO	05	05
	44.C.D. YAHUAR HUACA	02	01
	45.ESTADIO TELMO CARBAJO	02	02
	46.HOGAR TRANS.VIRU-	--	02
	47.HOGAR TRANS.CHUCUITO-INABIF	--	02
	48.C.P.R. DULANTO	01	01
		117	99

TOTAL DE PERSONAL TECNICO: **216**  
=====

EGAN/ lms.

\*\*\*\*\*

INFRAESTRUCTURAS Y PERSONAL TECNICO

DISTRITO	INFRAESTRUCTURA	P.E.F.	T.D.
ANCON	1.LAS TURQ. ANC.INABIF	--	01
ATE-VITARTE	2.P.Z. CAHUIDE	05	04
	3.ÑAÑA C.I.DALIAS-INABIF	--	0
BARRANCO	4.ESTADIO GALVEZ CHIPOCO	02	02
CARABAYLLO	5.P.Z. MANCO CAPAC	05	04
COMAS	6.P.Z. SINCHI ROCA	05	03
	7.C.F. CCLLIQUE-INABIF	--	02
CHACLACAYO	8.C.V. HUAMPANI	02	02
CHOSICA	9.ESTADIO MUNICIPAL	02	02
EL AGUSTINO	10.C.P.R. INABIF	02	02
INDEPENDENCIA	11.C.P.R. TAHUANTINSUYO	02	01
	12. " EL ERMITAÑO	02	01
JESUS MARIA	13.C.D. LOS PROCERES	02	02
LA VICTORIA	14.GARCILAZO DE LA VEGA	02	02
	15.EXP. ALIANZA LIMA	02	02
LIMA-CERCADO	16.ESTADIO NACIONAL	05	04
	17.C.I. PESTALOZZI -CARCAMO ..INABIF	00	02
MAGDALENA	18.PUERICULTORIO PEREZ A.	02	02
RIMAC	19.BARRIO OBRERO RIMAC	02	02
	20.P.Z. CAPAC YUPANQUI	05	02
S.J. LURIGAN.	21.C.D. CHACARILLA DE O.	02	01
	22.CAJA DE AGUA	01	01
	23.P.Z. WIRACOCHA	05	03
	24.CLUB DEL PUEBLO-CANTO G.	05	04
SAN JUAN DE M.	25.CIUDAD DE LOS NIÑOS	02	01
	26.C.D. SAN JUAN DE M.	02	01
	27.P.Z. HUAYNA CAPAC	05	03

II. ORGANIZACION

- 2.1. Entidad Organizadora; Dirección Nacional de Deporte Fundamental.
- 2.2. Duración : 07 meses
- 2.3. Inicio de Activ. : 06 de Junio
- Días Sábados y Domingos y un día de Programación y Coordinación.
- 2.4. Turnos : Mañanas y Tardes
- 2.5. Actividades : - Fútbol  
- Gimnasia  
- Básquetbol  
- Fútbol Sala  
- Tenis de Mesa.  
- Jgos. Recreativos  
- Aerobismo  
- Atletismo  
- Voleibol  
- Ajedrez  
- Lucha Libre  
- Artes Marciales (Karate-Judo).
- 2.6. Horario : Sábados, domingos y un día de coordinación.
- Mañana : De 08 a 13 hrs.
- Tarde : De 13 a 18 "

2.7 PERSONAL TECNICO : 117 Profesores de Educ. Fis.  
 99 Técnicos Deportivos  
 06 Personal de Apoyo  
 15 Apoyo Mantenimiento

III. METODOLOGIA

Las actividades se desarrollarán los días sábados, domingos y un día de la semana previa. inscripción de familias participantes. Se llevará un record de asistencia de las familias.

Se impartirán fundamentos básicos de las disciplinas, -clases teóricas-prácticas, eventos y certámenes deportivos a través de un Plan de 07 meses de trabajo, con una evaluación permanentemente para ajustar los procedimientos y objetivos.

IV. META :

- 500 mil Familias
- 2 millones de personas (incluye un millón de menores).

V. ALCANCE :

Esta actividad se realizará en Lima Metropolitana y Callao, en los lugares previamente incrementados.

En provincias, las Oficinas Departamentales del IPD, acuarán el presente Programa de acuerdo a su capacidad organizativa y presupuestal.

VI. COORDINACION INTERSECTORIAL :

Con INABIF : Instituto Nacional de Bienestar Familiar  
 El Programa se realizará en los Centros de Prevención y Recreación que están localizados en zonas periféricas; éstas cuentan con canchas y locales aparentes. También se ha incluido los Centros Tutelares a fin de atender a los menores con problemas de conducta y faltos de protección moral y social.

5. COMUNIDAD

ESTADIO GALVEZ CHIPOCO - BARRANCO	02	02
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI-CHAACLACAYO	02	02
ESTADIO MUNICIPAL- CHOSICA	02	02
C.D. LOS PROCERES- JESUS MARIA	02	02
GARCILASO DE LA VEGA- LA VICTORIA	02	02
EX. ALIANZA LIMA- LIMA-CERCADO	02	02
PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR-MAGDALENA	02	02
BARRIO OBRERO - RIMAC	02	02
CIUDAD DE LOS NIÑOS- SAN J. DE M.	02	01
ESTADIO SAN MARTIN DE PORRES-S.M.P.	02	01
ESTADIO ADELFO MAGALLANES -SAN MIGUEL	02	02
	22	20
		42
	117	99 = 216

RESUMEN

P.E.F.	117
T.D.	99
TOTAL GRAL.	216
	=====

3.	<u>COMPLEJOS I.P.D.</u>			
	C.D. CHACARILLA DE OTERO- S. J. LURIG.	02	01	
	C.D. SAN JUAN DE MIRAFLORES	02	01	
	SAN LUIS- VIDENA	08	04	
	C.D. MARANGA - SAN MIGUEL	02	01	
	C.D. YAHUAR HUACA- CALLAO	02	01	
	ESTADIO NACIONAL -Lima-Cercado	05	04	
	CLUB DEL PUEBLO- V.M. TRIUNFO	07	04	
	CLUB DEL PUEBLO- CANTO GRANDE S.J.L.	05	05	
	EST. TELMO CARBAJO- CALLAO	02	02	
		--	--	
		35	23 =58	
4.	<u>SERPAR</u>			
	PARQUE ZONAL CAHUIDE -ATE-	05	04	
	P.Z. MANCO CAPAC - CARABAYLLO	05	04	
	P.Z. SINCHI ROCA - COMAS	05	03	
	P.Z. CAPAC YUPANQUI-RIMAC	05	03	
	P.Z. WIRACOCHA- S.J.LURIGANCHO	05	03	
	P.Z. HUAYNA CAPAC -S.J.MIRAFLORES	05	03	
	P.Z. LLOQUE YUPANQUI -S.M. DE PORRES	05	02	
	P.Z. MAYTA CAPAC - S.M. DE PORRES	--	03	
	P.Z. HUASCAR -V. EL SALVADOR	05	04	
		--	--	
		40	29 =69	

Con SERPAR : Servicio de Parques-Municipalidad de Lima

Los Parques Zonales tienen áreas y campos excelentes para desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas con la Familia y el Menor.

Por ello SERPAR proporcionará todas las facilidades para que el Programa se desarrolle en forma permanente.

Con los Gob. Municipales

- En la Difusión del Programa en la Comunidad
- Coordinando el uso de las instalaciones Deportivas Municipales.
- Coordinación de Eventos Masivos

Con la Guardia Civil

- Control y Seguridad en los Eventos Masivos
- Participación de la Banda de Músicos
- PARTICIPACION DE LA POLICIA FEMENINA
- Personal de la Dirección de Policía de Menores.

Con el Ministerio de Salud

- Apoyo de las Areas de Salud en la certificación Médica de los participantes.
- Control Médico en las mismas instalaciones Deportivas.
- Campañas de Prevención con las Familias participantes.

\*\*\*\*\*

DEPORTE PARA LA FAMILIA Y  
LA SALUD

PRESUPUESTO

<u>PERSONAL</u>		3'717,000
a). P.E.F : 117 I/. 2,500 x 117 292,500 x 7 meses	2'047,500	
b). T.D. : 99 I/. 2,000 x 99 198,000 x 7 m.	1'386,000	
c). APOYO ADMINISTR. : 06 I/. 3,000 x 6 I/.18,000 x 7 meses	126,000	
d). APOYO MANT. : 15 I/. 1,500 x 15 22,500 x 7 meses	157,500	
<u>MATERIAL DEPORTIVO</u>		255,475
200 Pel.Fut. 71.25 c/u 400 Pel.Vol. 56.00 C/u 150 Pel.Basq.150 c/u 25 Jgos.Tenis 329 c/u 100 Jgs.Ajedrez 39.00 c/u 200 Red Arc.Fut 590.00 c/u 120 Nets Voley 550.00 c/u	14,250 22,600 22,500 8,225 3,900 118,000 66,000	
<u>MOVILIDAD Y REFRIGERIO</u>		210,000
<u>MATERIAL DE IMPRESION Y DIFUSION</u>		125,000
<u>TOTAL</u>	=	4'307,475

I N F R A E S T R U C T U R A S

1. <u>CENTROS DE PREVENCION Y RECREACION (C.P.R.)</u>	P.E.F	T.D.
C.P.R. INABIF-EL AGUSTINO	02	02
C.P.R. TAHUANTINSUYO-INDEPENDENCIA	02	02
C.P.R. EL ERMITANO- INDEPENDENCIA	02	01
C.P.R. HOGAR POLICIAL-V.M.TRIUNFO	02	01
C.P.R. VILLA MARIA- V.M. TRIUNFO	02	01
C.P.R. DULANTO- CARMEN DE LA LEGUA	01	01
C.P.R.	TOTAL	=
	11	08 = 19
2. <u>CENTROS TUTELARES - INABIF</u>		
LAS TURQUESAS DE ANCON - ANCON	--	01
ÑAÑA-C.I. DALIAS- ATE-VITARTE	--	01
C.F. COLLIQUE- COMAS	--	02
C.I. PESTALOZZI- CARCAMO- LIMA-CERCADO	--	02
C.I. ZAFIROS- S.M. DE PORRES	--	02
ALBERGUE TUTELAR #1- SAN MIGUEL	02	01
INSTITUTO DE MENORES # 1- SAN MIGUEL	02	01
HOGAR TRANSITORIO # 1- SAN MIGUEL	02	01
INSTITUTO DE MENORES #2 - SAN MIGUEL	02	01
C.I. LOS RUISEÑORES- V.EL SALVADOR	--	02
HOGAR TRANSITORIO VIRU-BELLAVISTA	--	02
HOGAR TRANSITORIO CHUCUITO- LA PUNTA	--	02
CAJA DE AGUAS - SAN J. DE LURIGANCHO	01	01
	09	19 = 28

PRESUPUESTO GENERAL ACT. "DEPORTE PARA LA FAMILIA Y LA SALUD"

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



A N E X O I

CONCEPTO	LIMA	OFICINAS	DPTLES.	TOTAL
1. PERSONAL	(*)			
Profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos, Trabajadores del I.P.D.	117 PEF x 2,500.x 4 m.=I/.1'170, 99 T.D. x 2,000.x 4 m. 792, 06 A.A. x 2,500.x 5 m. 75, 270 T. x 1,500.x 5 m. 2'025,  I/.4'062,	Ayacucho 77,0 Ámazonas 59,0 Ancash 116,0 Apurímac 59,0 Arequipa 139,0 Cajamarca 93,5 Cusco 148,5 Huancavelica 54,5 Huánuco 63,5 Ica 149,5 Junín 154,0 La Libertad 165,5 Lambayeque 152,0 Loreto 107,0 Madre de D. 59,0 Moquegua 68,0 Pasco 59,0 Piura 149,5 Puno 140,5 San Martín 59,0 Tacna 130,5 Tumbes 149,5 Ucayali 50,0		
2. BIENES		I/. 350,		
Material deportivo diverso, útiles y equipo de oficina, etc.				
3. SERVICIOS				
Servicios de impresión , difusión; gastos de supervisión, control,etc.		I/. 100,		
T O T A L		I/ 4'512,0	I/.2'403,0	I/.6'915,0

Nota : Las cantidades asignadas a las D.D. corresponden a los rubros de Personal, Bienes y Servicios.

(\*) PEF : Profesor de Educ. Física  
A.A. : Apoyo Administrativo  
T. : Trabajadores IPD.

ADP-Prog-DNDF  
mes.

